



RESOLUCION DECANATO FAIF N° 186

NEUQUEN, 24 de noviembre de 2020

VISTO, la nota S.A. N° 058/20 de Secretaría Académica de la Facultad en la que solicita modificaciones en el “Protocolo de Exámenes Finales en Modalidad Virtual”; y,

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas son respecto de las materias que se evaluarán, la modalidad de inscripción, y los procesos académicos/administrativos involucrados;

Que a partir del protocolo vigente actualmente, aprobado por Resolución Decanal FAIF N° 090/2020 y ratificada por Resolución Consejo Directivo FAIF N° 062/2020, se proponen un conjunto de cambios para su adecuación en función de la experiencia obtenida a partir de la aplicación del mismo durante el cuatrimestre actual;

Que en el marco excepcional de la pandemia por COVID-19, es necesario emitir Resolución Ad-Referendum del Consejo Directivo, a fin de no perjudicar a los estudiantes;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: **MODIFICAR** el “Protocolo de Exámenes Finales en Modalidad Virtual” aprobado mediante Resolución Decanal FAIF N° 090/2020 ratificada por Resolución Consejo Directivo FAIF N° 062/2020, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente Resolución, mientras dure la suspensión de actividades presenciales en la Universidad Nacional del Comahue.

ARTICULO 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano



RESOLUCIÓN DECANATO FAIF N.º 186
NEUQUÉN, 24 de noviembre de 2020

ANEXO ÚNICO

PROTOCOLO DE EXÁMENES FINALES EN MODALIDAD VIRTUAL **(en Contexto DISPO)**

Respecto de las materias:

- Se tomarán exámenes finales regulares en modalidad virtual de todas las materias.
- Se propone la sustanciación de mesas regulares para todas las materias.
- En cuanto a las mesas libres se sustanciarán solo aquellas para las cuales se den las condiciones requeridas por los equipos de cátedra para un examen libre. En este sentido, razones de masividad de exámenes, condiciones tecnológicas o de conectividad que pueden obstaculizar el desarrollo normal de los exámenes, requerimientos de actividades prácticas de campo y otras causales consideradas por los equipos docentes de las cátedras y sus Departamentos Académicos pueden conducir a la no toma de los mismos.

Respecto de la modalidad de inscripción:

- Los llamados ordinarios de diciembre, febrero-marzo, y julio-agosto serán con inscripción por SIU web, para todas las materias que dicta la facultad, de 1ro a 3er año.
- Los llamados ordinarios para las materias de 4to y 5to año continuarán siendo a demanda.
- Los llamados extraordinarios (mesas mensuales) para todas las materias de las carreras de la facultad continuarán siendo a demanda.

Respecto de los procesos académicos/administrativos

En relación a los procesos académicos/administrativos que deben desarrollarse en el marco de una instancia de evaluación final virtual:

- El vencimiento para la inscripción de los estudiantes via SIU será de 72 horas corridas anteriores a la fecha y hora del examen

COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano



RESOLUCIÓN DECANATO FAIF N.º 186
NEUQUÉN, 24 de noviembre de 2020

- El vencimiento para la solicitud de la creación de una mesa a demanda por parte del docente será de 72 horas corridas anteriores a la fecha y hora del examen. En este caso recordar que los docentes deben hacer la solicitud de la mesa y comunicar el listado de alumnos a la Jefatura del Departamento de Alumnos claudia.valente@fi.uncoma.edu.ar. Por cada alumno se deberá informar: Nombre y Apellido, DNI, Legajo, Carrera y Condición (regular/libre) para rendir el examen.
- El tribunal dispondrá de 72 horas a partir de la finalización del examen para subir las notas al SIU Guaraní. El presidente del tribunal deberá informar por correo electrónico a la Dirección de Administración Académica dir.academica@fi.uncoma.edu.ar, para que se proceda al cierre del Acta de Examen. En caso de tratarse de un número de estudiantes que requiera de un plazo mayor, éste podrá extenderse.

COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano